

Gobernación Departamental de Usulután

Autorizaciones para operar Recibideros y Beneficios de Café

Institución:	Gobernación Departamental de Usulután
Categoría de servicios:	Procedimiento para solicitar información
Nombre:	Autorizaciones para operar Recibideros y Beneficios de Café
Dirección:	Barrio El Calvario, final av. Tte. Cnel. Napoleón H. Calito, Centro de Gobierno de Usulután, El Salvador, C.A.
Horario:	Desde las 08:30 a.m. a las 12:00 m. Desde las 12:40 p.m. hasta las 04:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	15 días hábiles.
Área responsable:	Departamento de servicios a la Ciudadanía.
Encargado del servicio:	Auxiliar II
Descripción:	Servicio disponible para personas interesadas en operar Recibidero y Beneficio de Café en esta Cartera de Estado.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">•Solicitud por cada Recibidero, según formato del Consejo Salvadoreño del Café•Nota de Inspección de la Unidad de Salud, por cada recibidero.•Copia de carnet vigente del Consejo Salvadoreño del Café, como Beneficiador, Exportador o Pergaminero. jjSe solicita a las alcaldías municipales, inspección de salubridad del lugar a establecer el recibidero).
Costo:	00.00